

ANEXO 4

PACTO DE TRANSPARENCIA

[Insertar ciudad y fecha]

Señores
Alianza Fiduciaria S.A
[Dirección]
Bogotá D.C.

El suscrito: _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____; domiciliado en la ciudad de _____, en representación de _____ [insertar nombre de la persona jurídica o persona natural], integrante de _____ [insertar el nombre de la Estructura Plural, en caso de que aplique], manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en la Solicitud Pública de Ofertas No. _____ adelantado por Alianza Fiduciaria S.A.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia, las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en éste o, de no estar definido, tendrá el significado que se estableció en el Pliego de Condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro(amos) y por lo mismo me[nos] comprometo[emos] con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Solicitud Pública de Ofertas de manera que siempre produzcan los efectos buscados por la misma.
- c) No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en la Solicitud Pública de Ofertas.
- d) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Ofertas, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- e) Hacer un estudio completo del Proyecto y de los documentos de la Solicitud Pública de Ofertas, así como realizar mis propios estudios y análisis, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la Oferta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que nos permita participar en la Solicitud Pública de Ofertas y en caso de resultar Adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.

- f) Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan la Solicitud Pública de Ofertas, lo cual se hace a través de la Carta de Presentación.
- g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de Solicitud Pública de Ofertas, con los estructuradores del proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del Proyecto y presentar la respectiva Oferta.
- h) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de Solicitud Pública de Ofertas, con otros Oferentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Solicitud Pública de Ofertas.
- i) Enviar por escrito a Alianza Fiduciaria S.A. todas las preguntas o inquietudes que surjan durante la Solicitud Pública de Ofertas y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
- j) Actuar con lealtad hacia los demás Oferentes así como frente a La Fiduciaria. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Solicitud Pública de Ofertas.
- k) Nos abstendremos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Interesados y Oferentes y sus Ofertas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Fiduciaria para corroborar tales afirmaciones.
- l) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Ofertas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de los demás Oferentes o la dilación de la Solicitud Pública de Ofertas.
- m) En las audiencias los Interesados y Manifestantes deberán guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida y por el tiempo que le sea concedida. Deberán acatar las decisiones de La Fiduciaria y en caso de desacuerdo podrán hacer uso de los mecanismos correspondientes.
- n) En las audiencias que llegaren a ser programadas por La Fiduciaria nos abstendremos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y Oferentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente podrán debatirse asuntos relacionados con las Ofertas y en general de la Solicitud Pública de Ofertas.
- o) Solicitar o remitir a La Fiduciaria, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Pliego de Condiciones.
- p) No ofrecer trabajo, en caso de resultar Adjudicatario, a ningún funcionario público o contratista o estructurador, vinculado a La Fiduciaria ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de que se tenga conocimiento de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta DOS (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- q) Suscribir con mis empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el Proyecto, un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados durante la Solicitud Pública de Ofertas, en la

preparación de la Oferta y, de ser adjudicatarios, en la ejecución del Contrato, el cual allegaremos con la presentación de la Oferta.

- r) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Solicitud Pública de Ofertas.
- s) No contratar, ni ofrecer dadas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que La Fiduciaria tome al respecto. La Fiduciaria siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con la Solicitud Pública de Ofertas por los canales definidos en el Pliego de Condiciones.
- t) No contratar ni ofrecer dadas o gratificaciones o contratos a servidores de La Fiduciaria, o del equipo estructurador con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Solicitud Pública de Ofertas.
- u) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Solicitud Pública de Ofertas o con cargo al Contrato, dar conocimiento a La Fiduciaria y a las autoridades competentes de tal situación y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos relacionados.
- v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones o cualquier atención social, efectuadas por los Oferentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Solicitud Pública de Ofertas, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que puedan ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Solicitud Pública de Ofertas.
- w) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a las autoridades competentes.

Atentamente,

Oferente [*en caso de estructuras plurales debe ser suscrito por cada uno de sus integrantes*]
